

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”**

31 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018, de la Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de: “Material microesferas marcadas con Ytrio-90”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “La Paz”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2018-0-9.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Material microesferas marcadas con Ytrio-90”.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33696500-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 11 de octubre de 2017, “Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 2017, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de octubre de 2017 y “perfil del contratante” de 16 de octubre de 2017.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 1.248.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 520.000,00 euros.
 - IVA: 109.200,00 euros.
 - Importe total: 629.200,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de febrero de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de marzo de 2018.
 - c) Contratista: “Sirtex Medical Europe, GmbH”. Lote número 1.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 500.000,00 euros.
 - IVA: 105.000,00 euros.
 - Importe total: 605.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido económicamente más ventajosa.

Madrid, a 15 de marzo de 2018.—El Director-Gerente (firmado).

(03/10.329/18)

